



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

05 de octubre del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00969620

Fecha de presentación: 05/octubre/2020 a las 10:56 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Tema informe de gobierno

buenas tardes solicito en formato pdf el Primer Informe de Gobierno del VIII Ayuntamiento

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **05/octubre/2020**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>19/10/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>12/10/2020</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>19/10/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-244-VIII/2020

ASUNTO: Solicitud de Información
Playas de Rosarito, B.C., a 05 de octubre del 2020

05 OCT 2020

m. A.H.S.

Recibido

MARCO ANTONIO GONZÁLEZ PÁEZ
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00969620** recibida el día 05 de octubre del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información solicitada:

- Tema informe de gobierno
buenas tardes solicito en formato pdf el Primer Informe de Gobierno del VIII Ayuntamiento . (Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DECLARADO
05 OCT 2020
DECLARADO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
05 OCT. 2020
1:52pm
CALLE JOSÉ MARÍA AGUILAR 2000,
FRACC. VILLA TURÍSTICA, 22707 ROSARITO, B.C.
COPLADEM





PLAYAS DE ROSARITO
H. AYUNTAMIENTO

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

05 OCT 2020

Recibido

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-243-VIII/2020

ASUNTO: Solicitud de Información
Playas de Rosarito, B.C., a 05 de octubre del 2020

DAVID CHIRINOS CORTÉS
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00969620** recibida el día 05 de octubre del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información solicitada:

- Tema informe de gobierno
buenas tardes solicito en formato pdf el Primer Informe de Gobierno del VIII Ayuntamiento . (Texto integro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
05 OCT 2020

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador de VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.



RECIBIDO
1:51
05 OCT 2020
Ongie
DIRECCIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística. 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-184-VIII/2020
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 09 de octubre del 2020.

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 05 de octubre del 2020, identificada con el folio no. 00969620 me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar las respuestas de la Dirección de Comunicación Social y COPLADEM a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Archivo.



DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL
NUMERO DE OFICIO: DCS/0174/2020
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C. a 06 de Octubre del 2020

JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCÍA Y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
P R E S E N T E



Por medio de este conducto le envié un cordial saludo. A la vez damos puntual cumplimiento a la solicitud de información requerida en el oficio PL-NA-243-VIII/2020 en el cual solicitan la Información en PDF del Primer Informe de Gobierno del VIII Ayuntamiento; mismo que hacemos llegar en una memoria USB conteniendo la información requerida.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

ATENTAMENTE



C. DAVID CHIRINOS CORTES
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

C.c.p. Archivo
C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Sindico Procurador del H.VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.





Comité de Planeación
para el Desarrollo del Municipio
COPLADEM
VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito

OFICIO No: **Transparencia/Copladem/810/2020**
ASUNTO: **Respuesta a su oficio PL-NA-244-VIII/2020.**
Playas de Rosarito, B.C. a 07/10/2020

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL.
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Presente:

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo, así mismo aprovecho la ocasión, darle respuesta a su oficio PL-NA-244-VIII/2020, del 05 de Octubre de los corrientes, sobre la solicitud de información 00969620 de Plataforma Nacional de Transparencia, de fecha 05 de Octubre de los corrientes, donde se solicita el formato en PDF, del primer informe de gobierno del VIII Ayuntamiento, me permito informarle Copladem fue la encargada de solicitar y concentrar la información de las dependencias, para su envío a la dirección de Comunicación Social quien fue la dirección encargada de la redacción final, elaboración e impresión del documento, así como su entrega y distribución.

Sin más por el momento no me resta, más que despedirme y agradecerle, por sus finas atenciones.



ATENTAMENTE

MARCO ANTONIO GONZALEZ PAEZ

DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO
DEL VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO



C.c.p. C.p. Raúl Michel Castañeda.- Jefe de Transparencia de Copladem.
C.c.p.-Archivo Copladem.